ACTA 012-2021

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ASUNTO: EVALUACION IP 005-2021

En la ciudad de San José Cúcuta, siendo las 09:30 AM., del día (26) de enero del año 2021, se reunieron vía correo electrónico (*CIRCULAR DEAJC20-15, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, sobre los Lineamientos para la prevención del contagio del virus COVID 19 Coronavirus, emitida 04 de marzo de 2020. CIRCULAR PCSJC20-6, expedida por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, sobre Protocolo para la prevención de contagio de COVID-19 en sedes judiciales, emitida en marzo 12 de 2020. Resolución 385 de 12 marzo de 2020 de Ministerio de Salud y protección social, Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa de coronavirus COVID - 19 y se adoptan medidas para hacer frente el virus. CIRCULAR DEAJC20-17, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, sobre los Lineamientos para la adopción de Urgencia Manifiesta para prevenir el contagio del virus COVID 19 Coronavirus, emitida 16 de marzo de 2020*), los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de consolidar las evaluaciones de la Invitación Publica 005-2021.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Presidente Comité de Asesor.	Área Administrativa	X	
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Asistencia Legal	Asistencia Legal	X	
SANDRA MANRIQUE DURAN (AF)	Coordinadora Área Presupuesto y Financiera	Área Financiera	X	
ANA MILENA PACHECO QUINTERO	Líder del Proceso	Área Administrativa	X	

INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**

TEMAS

DESARROLLO DE LA REUNION

Consolidar Evaluación Invitación Publica 005-2021, cuyo objeto *es el servicio de transporte y acarreo, cargue y descargue de: archivo, muebles, enseres, elementos devolutivos y de consumo que se requieran transportar desde, hasta y entre los diferentes despachos, y las diferente sedes y bodegas con las que cuenta esta Dirección Seccional de Administración Judicial, a través del sistema de precios unitarios a monto agotable; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015,* en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

A lo anterior se presentaron dos (02) oferentes dentro del plazo estipulado, en donde se empezó por evaluar la empresa con la menor oferta: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME COOTRANSTAME identificada con el NIT: Nº 892099421-1

representada legalmente por el (a) señor (a) GERARDO FORERO RAMIREZ identificado (a) con cedula de ciudadanía Nº 5821793 expedida en Ibagué; en donde se procedió a realizar la correspondiente evaluación de verificación de Requisitos Habilitantes: Requisitos Juridicos, Requisitos Condiciones Tecnicas, y Evaluación Económica; de conformidad con el Pliego de Condiciones Definitivos publicados en el SECOP II; de acuerdo a la oferta presentada; teniendo en cuenta que se le realizó un requerimiento por precio artificialmente bajo, el cual fue contestado en el termino establecido para tal fin, y según observó la Coordinadora del Área Logística y Administrativa, quien elabora y presenta la evaluación económica, la mencionada respuesta se encuentra acorde con lo señalado en la CCE Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas - https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf; ya que responde a circunstancias objetivas del oferente y su oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato (Decreto 1082 de 2015 - Artículo 2.2.1.1.2.2.4):

I. REQUISITOS JURIDICOS:

OFERTANTE	CONCEPTO	EVALUACION
COOTRANSTAME - NIT: Nº 892099421-1	Documentos que acreditan la capacidad jurídica y fueron presentados dentro del término señalado.	CUMPLE

Las ofertas presentadas por acreditar la documentación requerida de acuerdo al Pliego de Condiciones definitivo expresado en el punto 24 de la IP 005- 2021: Documentos que acreditan la capacidad jurídica y dentro del término señalado, fueron verificados por el Área de Asistencia Legal, toda vez que **CUMPLEN** con la capacidad jurídica para contratar, en consecuencia, son **ADMISIBLES JURIDICAMENTE.**

II. REQUISITOS CONDICIONES TECNICAS

OFERTANTE	CONCEPTO	EVALUACION
COOTRANSTAME - NIT: Nº 892099421-1	Caracteristcas tecnicas.	CUMPLE
	Experiencia	CUMPLE
	Establecimiento de Comercio	CUMPLE
	Certificacion Bancaria	CUMPLE
	Formato Beneficiario Cuenta	CUMPLE

La Coordinadora del Área Logística y Administrativa reviso el aspecto técnico de la propuesta presentada por el oferente COOTRANSTAME - NIT: Nº 892099421-1 encontrando que **CUMPLE** con las condiciones tecnicas exigidas.

III. EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

OFERTANTE	CONCEPTO	EVALUACION
COOTRANSTAME - NIT: Nº 892099421-1	Formato PROPUESTA ECONOMICA ***Anexo,*** atendiendo lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del mayo de 2015, será seleccionado para verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes.	CUMPLE

La Coordinadora del Área Logística y Administrativa reviso el aspecto económico de la propuesta presentada por el oferente COOTRANSTAME - NIT: Nº 892099421-1 encontrando que **CUMPLE** con las condiciones exigidas.

El Comité Estructurador y Evaluador previo análisis de sus miembros, determina que el oferente COOTRANSTAME - NIT: Nº 892099421-1, cumple los criterios de evaluación, y su oferta

económica se ajusta a lo requerido por la Entidad, razón por la cual no se considera necesario evaluar el siguiente oferente.

De esta manera se dio por concluida la reunión, y en constancia, firman o autorizan por correo electrónico quienes intervinieron siendo las 10:00AM del día (26) de enero de 2021, y se recomienda aceptar la oferta de la empresa COOTRANSTAME - NIT: Nº 892099421-1, y que una vez aprobada por el ordenador del gasto la aceptación de oferta, se publique en el SECOP II.

CONVOCADOS / ASISTENTES

(Aprobado por correo electrónico)
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Área Logística Administrativa

(Aprobado por correo electrónico)
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal

(Aprobado por correo electrónico)
SANDRA MANRIQUE DURAN
Coordinadora Área Financiera (AF)

(Aprobado Usuario SECOP II)
ANA MILENA PACHECO QUINTERO
Líder del Proceso

INVITADOS / ASISTENTES

ANEXOS SI ☐ NO ☐

Elaborada por: AMPQ